

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 AGO 2017

VISTO: el 72º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 18 al 26 de setiembre 2017;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario designar en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique Loedel;-----

II) que por razones de itinerario de vuelo y horario de las reuniones es necesario que el señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique Loedel, parta para la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 16 de setiembre de 2017, arribando a dicha ciudad el día 17 de setiembre de 2017; emprendiendo el regreso a la República el día 27 de setiembre de 2017 a la que arribará el día 28 de setiembre de 2017; -----

III) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, es de U\$S 385.00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cinco); -----

IV) que al no pernoctar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, los días 16, 27 y 28 de setiembre de 2017, corresponde el abatimiento del viático a otorgar en un 60% ascendiendo por lo tanto a la suma de U\$S 154,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro);-----

V) lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto Nro. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992;

Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto Nro. 178/016 de 13 de junio de 2016; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°.- Desígnase en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique Loedel, del 16 al 28 de setiembre de 2017 a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de asistir al 72° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.-----

2°.- El viático diario correspondiente al Embajador Enrique Loedel, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por diez (10) días, del 17 al 26 de setiembre de 2017, por un importe de U\$S 385 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cinco), y por tres (3) días, 16, 27 y 28 de setiembre de 2017, en la misma ciudad, por un importe de U\$S 154,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro), se abonarán de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto No. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, del Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

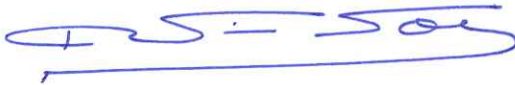
3°.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Nueva York -Montevideo para el señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique Loedel, no podrá superar los U\$S 810,00 (dólares estadounidenses ochocientos diez) se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

5º.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley No.17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

11

12

13

14
15